



rrp/mrb/com
s.78ª/373ª

Oficio N° 20.837

VALPARAÍSO, 8 de octubre de 2025

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas, correspondiente al boletín N° 13.991-07.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas recaídas en los artículos 11, 36 (34 original), y en el inciso segundo del artículo 38 (36 original) fueron aprobadas por 120 votos a favor.

Lo que tengo a bien decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 291/SEC/25, de 7 de octubre de 2025.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
Presidente de la Cámara de Diputados

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA



Secretario General (S) de la Cámara de
Diputados